

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
CORTES*ORTIZ,ANTONIO	Diligencia Embargo	22915
GARCIA*RUIZ,MANUEL	Diligencia Embargo	22975
KADDUR*ABDELKADER,HAMED	Diligencia Embargo	23027
LOPEZ*DIAZ,MIGUEL ANGEL	Diligencia Embargo	23045
MUSAF*MUSAF,MALIKA	Diligencia Embargo	23180
MOHAMED*MIMUN KADDUR,FARID	Diligencia Embargo	23371

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

651.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0223 de fecha 24 de marzo de 2014, ha decretado lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DECRETAR el cese de BRAHIM MOHAMED DRIS con DNI. 45.283.604-P, como Coordinador de Limpieza de la plantilla del personal eventual."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 24 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

652.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por ORDEN N.º 370, de fecha 14 de marzo de 2014, registrada el día 18 de marzo de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente.

"Vista la petición formulada por TALLERES HAMETE, S.L., solicitando LICENCIA DE USO PROVISIONAL de las instalaciones sitas en la CTRA. HARDU dedicadas a "DEPOSITO TEMPORAL DE VEHÍCULOS Y BATEAS" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 18 de marzo de 2014.

El Secretario Técnico.
Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES
ANUNCIO

653.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Expediente n.º, LA.02-14, Interesado, Hamed Mohand Hamido 45.268.565-B, Orden, Inicio 18/02/2014.

Melilla a 25 de marzo de 2014.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.
El Instructor, P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

654.- CONVOCATORIA DE LA VEDICIÓN DEL CONCURSO DE REDACCIÓN INFANTIL "QUÉ ES MELILLA PARA TI":

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante orden del día 24 de 2014, registrada con el número 94, ha dispuesto lo siguiente:

"En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras